

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMISION LIQUIDADORA DE ENTIDADES ASEGURADORAS

PANACEA, S. A.
LABOR, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.
MUTUA HARINO-PANADERA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS Y CASERIOS DE GUIPUZCOA IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO DE AVILA SOCIEDAD OBRERA DE SOCORROS MUTUOS LA SALDAÑESA AGRUPACION LABRIEGA DE SANTA MARIA DE CASTRO SOCIEDAD DE SOCORROS Y SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE BOSOST SANATORIO NUESTRA SEÑORA DEL PILAR, S. A.
ALIZANZA PREVISORA, S. A.
UNION MEDICA DE ARAGON, S. A.
IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE LEON, S. A.
CLINICA ARGUESO, S. A.
PREVISORA FAMILIAR, S. A.
 (En liquidación)

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 312/1988, de 30 de marzo, por Resolución de la

Dirección General de Seguros de 1 de octubre de 1992, la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras ha asumido la liquidación de las Entidades del epígrafe, la que se llevará a cabo según el procedimiento establecido en el Real Decreto 2020/1986, de 22 de agosto.

En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, los acreedores de dichas Entidades deberán formular reclamación de sus créditos en el domicilio de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, calle Serrano, 53, 2.º derecha, 28006 Madrid, adjuntando copia de la documentación justificativa. De no hacerlo así, no podrán ser incluidos en la lista de acreedores.

Madrid, 10 de febrero de 1993.—Los Liquidadores delegados.—2.097-D.

NOTARIA DE D. ALBERTO ORTIZ VERA

Edicto de anuncio de subasta

Alberto Ortiz Vera, Notario de Alicante, del Ilustre Colegio de Valencia, con despacho en plaza de Calvo Sotelo, 1, 3.ªA.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de la siguiente finca: «Nave industrial, señalada con el número 1, en término de Alicante, partida del Llano del Espartal, con frente a la calle Osa Mayor, por donde tiene uno de sus accesos, siendo el otro por la vía de servicio de Via Parque, de superficie útil 658 metros 33 decímetros cuadrados, de los que 650 metros 63 decímetros cuadrados, corresponden a nave y 7 metros

70 decímetros cuadrados a aseo, y una superficie construida de 676 metros 48 decímetros cuadrados».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 704, folio 210, finca 44.641, inscripción tercera.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 10 de marzo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 30 de marzo de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día 19 de abril de 1993, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 26 de abril de 1993, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 30.338.000; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastane la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alicante, 8 de febrero de 1993.—El Notario, Alberto Ortiz.—2.038-D.